

#### **BASE 9. ENTREGA DE LOS PREMIOS:**

Los Premios serán entregados a los ganadores en un acto público organizado por la Fundación de Estudios Financieros que se hará saber con la suficiente antelación. Los galardonados deberán estar presentes en el acto de entrega de los Premios, salvo causa justificada.

#### **BASE 10. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS:**

La Fundación de Estudios Financieros no asume la obligación de editar los trabajos premiados ni se reserva la posibilidad de editarlos en exclusiva.

La FEF se reserva el derecho de publicar una versión del mismo adaptada a alguno de los soportes documentales de la Fundación de Estudios Financieros: Revista "Análisis Financiero", Monografías de la Fundación de Estudios Financieros, Biblioteca "Fundación de Estudios Financieros", Colección "Papeles de la Fundación de Estudios Financieros", o en algún otro formato. Estas versiones son compatibles con otras de tipo estrictamente académico que por su metodología puedan tener cabida en otras publicaciones, en las que se mencionará, en todo caso, el premio recibido de la FEF.

Si la FEF decide no publicar los trabajos premiados, éstos podrán ser libremente publicados al margen de la FEF. En este caso, así como en las versiones en publicaciones estrictamente académicas, se citará en el apartado de agradecimientos que dicho trabajo ha obtenido un premio de la FEF.

#### **BASE 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La participación en las solicitudes de estos premios supone la aceptación de las Bases, siendo el fallo del Jurado de carácter inapelable.



Calle Basílica, 17 - 1.ª Pl. - 28020 Madrid  
Tel. 91 563 19 72 - Fax: 91 563 25 75  
[www.fef.es](http://www.fef.es) / [www.ieaf.es](http://www.ieaf.es)



# PREMIOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO ANTONIO DIONIS SOLER 2020



Bases de los Premios

# EDICIÓN 2020



La Fundación de Estudios Financieros (FEF) con el fin de estimular y reconocer la labor de investigación y estudio en el ámbito de los Mercados Financieros, la Economía, las Finanzas y las Instituciones y Entidades que prestan Servicios Financieros, convoca los "Premios de Investigación y Estudios Antonio Dionis Soler 2020 de la Fundación de Estudios Financieros" (en adelante "los Premios").

Las Bases de los Premios se detallan a continuación:

## Bases de los Premios

### BASE 1. PARTICIPANTES:

Podrán optar a los Premios personas físicas y/o equipos de investigación o estudio españoles, de la Unión Europea y latinoamericanos. Si se tratase de un equipo de investigación deberá identificarse su director o responsable principal. Cada persona o equipo solicitante solo podrá presentar un único trabajo.

### BASE 2. TEMAS OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN O ESTUDIO:

Los temas objeto de investigación o estudio deben referirse a los campos de conocimiento de los mercados e intermediarios financieros, del ahorro de las familias o a otros aspectos relacionados con las finanzas.

En este marco general, el Jurado valorará las propuestas que se refieran a los temas específicos que han sido estudiados por la FEF en los últimos años y publicados en sus distintas colecciones. Asimismo el Jurado valorará los estudios e investigaciones sobre temas Europeos e Iberoamericanos.

### BASE 3. MÉRITOS RELEVANTES:

El jurado de los Premios valorará la calidad del trabajo realizado, su carácter aplicado y las aportaciones sobre nuevos contenidos y soluciones a los temas objeto de la investigación o estudio que permitan optimizar el conocimiento de las materias referidas en el punto 2 de estas bases.

### BASE 4. FORMA DE PRESENTACIÓN:

El trabajo deberá estar redactado en castellano o inglés, ser original e inédito, en el momento de su presentación, e ir firmado con pseudónimo.

Se presentará titulado, con original y tres copias convenientemente encuadernados, así como en soporte digital (CD) grabado en Word, en hojas de tamaño normalizado (DIN-A4). Su extensión máxima será de 20.000 palabras.

En esta extensión no se incluyen los índices, apéndices estadísticos, cuadros de información y bibliografía que puedan acompañar al trabajo como anexos.

El trabajo deberá incluir al principio un resumen (*abstract*), de una página como máximo, en el que se identifiquen los objetivos y las principales conclusiones alcanzadas en el estudio o la investigación.

Junto a esta documentación se adjuntará un sobre cerrado en el que figurará el nombre del trabajo y el pseudónimo del autor/es. En el interior del sobre se incluirá la misma información y el/los nombre/s del autor/es, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico, DNI, así como un breve currículum del autor y/o autores de la investigación o estudio.

Las bases y la Convocatoria de los Premios pueden consultarse en la página de la Fundación de Estudios Financieros [www.fef.es](http://www.fef.es) pudiéndose evacuar cualquier consulta mediante la dirección electrónica [fef@fef.es](mailto:fef@fef.es)

### BASE 5. LUGAR Y PLAZO:

Los trabajos se presentarán o remitirán por correo certificado a la sede de la Fundación de Estudios Financieros, sita en la Calle Basílica, 17 - 1º, 28020 de Madrid.

El plazo de recepción de los trabajos se abrirá el **Día 1 de abril de 2020** y concluirá el **27 de julio de 2020**.

### BASE 6. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS:

Los Premios convocados tendrán una dotación total máxima de quince mil euros (15.000 €). El primer premio estará dotado con diez mil euros (10.000 €) y podrá ser compartido con otro u otros de los trabajos presentados, por decisión del Jurado de los Premios. Opcionalmente, y en atención a la calidad de otros trabajos presentados, el Jurado de los Premios podrá conceder hasta un accésit con un importe de cinco mil euros (5.000 €).

### BASE 7. JURADO:

El Jurado estará integrado por, al menos, siete miembros, elegidos entre expertos de reconocido prestigio del ámbito económico, empresarial y académico, nombrados por la Fundación de Estudios Financieros. De ellos, uno actuará como Presidente y otro como Secretario.

La composición del Jurado se hará pública tras conocerse el fallo de los Premios a través de la página web de la FEF.

Cada miembro del Jurado tendrá voz y voto. La decisión se adoptará por mayoría simple de votos de sus componentes. En caso de empate, el voto del Presidente del Jurado será de calidad y dirimirá el resultado.

### BASE 8. FALLO DE LOS PREMIOS:

El fallo de los Premios se hará público en **noviembre de 2020**, comunicándose a los ganadores al día siguiente.